

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Agencias de Bolsa

#### Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 29 de junio de 2020, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la composición del Directorio:

Presidente:	Gerardo Quelca Salazar
Vicepresidente:	Álvaro Requena Rodrigo
Secretario:	Paul Mauricio Mancilla Quiroga
Director Independiente:	María del Carmen Sarmiento de Cuentas
Director Titular:	Mery Nancy Suárez Parada

- Aprobar la conformación del Comité de Inversiones:

Presidente del Comité:	María del Carmen Sarmiento de Cuentas
Miembro del Comité:	Mery Nancy Suárez Parada
Miembro del Comité:	Juan Carlos Rada Guzmán
Miembro del Comité:	Ninoska Karen Guamán Cairo

- Aprobar la conformación del Comité de Gestión Integral de Riesgos:

Presidente del Comité:	Gerardo Quelca Salazar
Miembro del Comité:	Álvaro Requena Rodrigo
Miembro del Comité:	Juan Carlos Rada Guzmán
Miembro del Comité:	José Luis Martín Mollinedo Martinet

- Aprobar la conformación del Comité de Cumplimiento y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes:

Presidente del Comité:	Paul Mauricio Mancilla Quiroga
Miembro del Comité:	Juan Carlos Rada Guzmán
Miembro del Comité:	Andrés Eduardo Cuevas Patiño
Miembro del Comité:	Luis Alejandro Otero Duran

- Aprobar la conformación del Comité de Tecnología de la información:

Presidente del Comité:	Álvaro Requena Rodrigo
Miembro del Comité:	María del Carmen Sarmiento de Cuentas
Miembro del Comité:	Juan Carlos Rada Guzmán
Miembro del Comité:	Walter Daniel Venegas Lazo
Miembro del Comité:	Laura Chambi García

- Elegir a la empresa Delta Consult Ltda., para la prestación del servicio de auditoría

externa a los Estados Financieros de la gestión 2020.

- Aprobar los informes de Auditoría Interna.
- Aceptar la renuncia del señor Pablo Rafael Chacón Quiroga al cargo de Auditor Interno, efectiva a partir de 7 de julio de 2020, por lo cual presentará servicios hasta el 6 de julio de 2020.
- Designar a la señora Maribel Suñavi Asturizaga como Auditor Interno interino, quien desempeñará funciones a partir del 7 de julio de 2020.
- Tomar conocimiento del Informe GIR/011/2020 Riesgos Asumidos de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.
- Tomar conocimiento y aprobar el Sistema de Información de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.
- Tomar conocimiento y aprobar el Perfil de Riesgo.
- Tomar conocimiento y aprobar la Matriz de Riesgos de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobar la Estrategia de Seguridad de Información.
- Aprobar los documentos normativos internos de la Sociedad.
- Dejar sin efecto documentos normativos internos de la Sociedad.
- Revocar el Testimonio de Poder N°091/2010 de 26 de enero de 2010.
- Revocar el Testimonio de Poder N°802/2010 de 8 de noviembre de 2010.
- Revocar parcialmente el Testimonio de Poder N°2417/2019 de 18 de junio de 2019, en lo que corresponde al señor Pablo Rafael Chacón Quiroga.
- Aprobar la venta de muebles en desuso.
- Aprobar el traslado de la oficina de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, previa autorización de la ASFI.

## **Empresas de Arrendamiento Financiero**

### **Fortaleza Leasing S.A.**

Ha comunicado que en virtud a que en Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2020, aprobó la distribución de dividendos correspondiente a las utilidades de la gestión 2019, procederá a su pago conforme al siguiente detalle:

1. Fecha inicio de Pago: 8 de julio de 2020 a partir de Hrs.11:00
2. Monto a Pagar por cada Acción: Bs24,4316
3. Lugar de Pago: Anexo Edificio Fortaleza ubicado en la Av. Arce pasaje Cordero, Piso

2, zona San Jorge de la Ciudad de La Paz, Departamento Legal.

4. Fecha de contabilización del pago: 8 de julio de 2020.

Ha comunicado que el 29 de junio de 2020, recibió un desembolso del Banco Unión S.A. por un importe de Bs2.300.000.- correspondiente a un préstamo con cargo a la Línea de Crédito que se mantiene en dicha entidad.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **EQUIPO PETROLERO SOCIEDAD ANÓNIMA (EQUIPETROL S.A.)**

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de junio de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria-Informe de la Gestión 2019.
2. Aprobar el Informe del Síndico de la Sociedad por la gestión 2019.
3. Aprobar el Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2019 y el Informe de Auditoría Externa.
4. Aprobar el tratamiento de los resultados de la gestión, conforme lo siguiente:
  - Destinar el 5% de las utilidades de la gestión 2019 a la Reserva Legal.
  - Mantener el 50% de las utilidades de la gestión 2019 en la cuenta de resultados acumulados, dando cumplimiento en el Programa de Emisión de Bonos EQUIPETROL y el Prospecto Marco para el Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL.
  - Distribuir dividendos a favor de los señores accionistas conforme su participación accionaria, por la suma de Bs2.505.600.- pagaderos en 24 meses a partir del mes de septiembre de 2020, manteniendo el remanente (Saldo de utilidades) en la cuenta de resultados acumulados, para posterior pronunciamiento de la Junta General de Accionistas.
5. Aprobar el nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para la Gestión 2020: Titulares: Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta; Mercedes Patricia Terceros Moog; Freddy Manuel Chavez Rocabado. Suplentes: Carmen Julia Lopez Mercado, Harold Antonio Ferreira Vaca; Luis Didier Eduardo Rios.
6. Aprobar el nombramiento como Síndico Titular al señor Franz Eduardo Lino Alurralde y como Síndico Suplente a la señora Lorena Cecilia Vasquez Ruiz; para la Gestión 2020.
7. Aprobar la remuneración y fianza de Directores y Síndicos por la gestión 2020.
8. Aprobar la cancelación de Fianzas de Directores y Síndicos por la gestión 2019.
9. Encomendar al Presidente del Directorio la elección de los Auditores Externos, así

como fijar y señalar los montos de honorarios y otros aspectos inherentes.

## Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Ha comunicado que el 30 de junio de 2020, mediante Resolución Ejecutiva N°120, el señor Luis Antonio Revilla Herrero en atribución de sus facultades como Alcalde Municipal de La Paz, designó al señor Juan Ronald Pereira Peña, como Secretario Municipal de Gestión Ambiental.

## Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 30 de junio de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobar la revalorización técnica del Caldero N°2 de la Planta Fábrica N°4.

## Ingenio Sucroalcoholero AGUAÍ S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de junio de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar por unanimidad la Memoria Anual por la gestión 2019.
2. Considerar y aprobar por unanimidad los Estados Financieros y Notas con corte al 31/03/2020, acompañado del informe independiente de la firma DELOITTE S.R.L.
3. Considerar y aprobar en forma unánime el Informe Anual de Sindicatura.
4. Tomar conocimiento del proyecto y aprobar en forma unánime el tratamiento de los resultados acumulados, la constitución de la Reserva Legal y la distribución de los dividendos de las acciones preferentes por la gestión fiscal 2019 en la modalidad y plazos que establece el Prospecto de Emisión de dichas acciones preferentes.
5. Aprobar por unanimidad delegar la responsabilidad del nombramiento de los Auditores Externos al Directorio de la Sociedad.
6. Considerar y aprobar la siguiente composición del Directorio:

Series	Director Titular	Director Suplente
A	Ricardo Antonio Cambuzzi	Pedro Marchett Charafeddine
B	Cristóbal Roda Vaca	Marcia Roda Vaca
C	Nilson Medina	Rogério Cadore
D	Ismael Maldonado Acebo	Magalí Milena Maldonado

Martínez

E Emilio Colamarino Di

Ángelo Colamarino Di

Silvio

Silvio

SÍNDICO TITULAR

SÍNDICO SUPLENTE

Gonzalo Zenteno Mendoza

Ada Tominovic Gómez

7. Aprobar por unanimidad sujetarse a lo establecido en el Artículo 40 del Estatuto estableciendo una fianza equivalente al valor nominal de 1.000 acciones para todos los señores Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, fianzas que serán constituidas de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y a lo previsto en el artículo 40 del Estatuto Social que ya fue referido.

En cuanto a las dietas de Directores, la Junta General Ordinaria de Accionistas estableció con carácter unánime que los señores Directores Titulares y Suplentes no percibirán dietas y en el caso de los Síndicos, aprobó también por unanimidad una remuneración mensual de USD1.000 para el Síndico Titular y USD100.- para el Síndico Suplente.

### **Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"**

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2020, realizada con el 98.70% de los socios, determinó lo siguiente:

En aplicación del art. 298 del Código de Comercio, aplazar el tratamiento del Orden del Día y su correspondiente votación para el 28 de julio de 2020 a Hrs. 14:30, en el domicilio de la Sociedad, para lo cual la Junta se reunirá nuevamente sin necesidad de convocatoria.

### **Empresas Privadas (Emisores)**

#### **Banco Fortaleza S.A.**

Ha comunicado que en virtud a que en Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2020, aprobó la distribución de dividendos correspondiente a las utilidades de la gestión 2019, Banco Fortaleza S.A. informa que procederá a su pago conforme al siguiente detalle:

1. Fecha inicio de Pago: 8 de julio de 2020 a partir de Hrs.11:00
2. Monto a Pagar por cada Acción: Bs2,4347737 Lugar de Pago: Anexo Edificio Fortaleza ubicado en la Av. Arce pasaje Cordero, Piso 2, zona San Jorge de la Ciudad de La Paz, Departamento Legal.
3. Fecha de contabilización del pago: 8 de julio de 2020.

**Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 29 de junio de 2020, se determinó lo siguiente:

- Tomar conocimiento y aceptar la carta de renuncia del señor Jorge Fiori Campero, al cargo de Director.
- Encomendar a la Gerencia General que realice la convocatoria al Director Suplente señor Andrés Bedregal Meave, para que en reemplazo del señor Jorge Fiori Campero, asuma el cargo de Director Titular desde la presente reunión de Directorio.
- Designar como personeros a los siguientes Directores:

DIRECTOR	CARGO
Marcelo Urdininea Dupleich	Presidente
Dino Palacios Dávalos	Vicepresidente
Magaly Martínez Matto	Director Secretario

Designar a los miembros de los diferentes Comités Permanentes de Directorio, de acuerdo a lo siguiente:

COMITÉS PERMANENTES DE DIRECTORIO	MIEMBROS
GOBIERNO CORPORATIVO	Magaly Martínez Matto Marcelo Urdininea Dupleich Dino Palacios Dávalos Gerente General Gerente Legal
	Víctor Sánchez Azañero

AUDITORÍA	<p>Miembros independientes (no Directores)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iván Pérez Jimenez</li> <li>- Javier Palza Prudencio</li> </ul>
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	<p>Andrés Bedregal Meave</p> <p>Jorge Ortiz Saucedo</p> <p>Christian Hausherr Ariñez</p> <p>Gerente General</p> <p>Responsable de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.</p>
GOBIERNO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y PROYECTOS	<p>Christian Hausherr Ariñez</p> <p>Marcelo Urdininea Dupleich</p> <p>Dino Palacios Dávalos</p> <p>Víctor Sánchez Azañero</p> <p>Gerente General</p> <p>Gerente de Tecnología de la Información</p> <p>Gerente de Proyectos y Desarrollo</p>
INVERSIONES Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA	<p>Andrés Bedregal Meave</p> <p>Gerente General</p> <p>Gerente de Administración y Finanzas</p> <p>Gerente de Operaciones</p>
DISCIPLINARIO	<p>Magaly Martínez Matto</p> <p>Andrés Bedregal Meave</p> <p>Jorge Ortiz Saucedo</p> <p>Gerente General</p> <p>Gerente Legal</p>

Designar a los miembros de la Comisión Ad-Hoc para el Proyecto Inmobiliario BBV-EDV, de acuerdo a lo siguiente:

#### COMISIONES

COMISIÓN AD-HOC	MIEMBROS
PROYECTO INMOBILIARIO BBV-EDV	Marcelo Urdininea Dupleich Víctor Sánchez Azañero Dino Palacios Dávalos Gerente General Gerente de Administración y Finanzas

Por su parte la Comisión Fiscalizadora quedó conformada por los Síndicos de la Entidad de la siguiente manera

COMISIÓN FISCALIZADORA	MIEMBROS
	Mario Patiño Serrate René Velásquez Koch Coordinador Auditor Interno

#### Fondos de Inversión

#### PYME Progreso Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que la Asamblea General de Participantes de 29 de junio de 2020, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe de Situación del Fondo.
2. Elegir a la empresa BDO para la Auditoría Externa de la gestión 2020.
3. Aprobar Estados Financieros y Dictamen de Auditoría Externa de la gestión 2019.
4. Aprobar el Presupuesto Anual de Gastos del Fondo para la gestión 2020.
5. Tomar conocimiento de la distribución de rendimientos del Fondo a los Inversionistas.
6. Aprobar el informe anual del Representante Común de Participantes.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°10 de la Emisión de Bonos EQUIPETROL - Emisión 1 (Serie C) dentro del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL, se realizará a partir del 1 de julio de 2020, en las oficinas de la Agencia de Bolsa.

Ha comunicado que el 29 de junio de 2020, concluyó con el pago del Cupón N°9 de la Emisión denominada “Emisión de Bonos Subordinados Banco PyMe de la Comunidad”.

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 29 de junio de 2020, concluyó el pago del Cupón N°1 de los BONOS BANCO ECONÓMICO I – Emisión 1 correspondiente a las Series A y B con Claves de Pizarra: BEC-4-N1A-19 y BEC-4-N1B-19.

#### Multivalores Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 29 de junio de 2020, procedió con el pago de la totalidad de la Emisión denominada “Pagarés Bursátiles TSM 001 – Emisión 1”, dentro del Programa de “Pagarés Bursátiles TSM 001”.

#### Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 29 de junio de 2020, procedió con el inicio de la colocación de los Bonos TSM 001 con Clave de Pizarra TSM-E1U-20.

### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 30 de junio de 2020, la Subgerencia General autorizó el registro e inscripción de la Emisión de Bonos denominada “BONOS CRECER I – EMISIÓN 1” comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos CRECER I”, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### EQUIPO PETROLERO SOCIEDAD ANÓNIMA (EQUIPETROL S.A.)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 30 de junio de 2020, se determinó lo siguiente:

1. Elección de autoridades del Directorio para la gestión 2020, con la siguiente conformación:

Pedro Francisco Miguel Paz Soldan Unzueta Presidente

Freddy Manuel Chavez Rocabado Vicepresidente

Mercedes Patricia Terceros Moog Secretaria

Carmen Julia Lopez Mercado Director Suplente

Harold Antonio Ferreira Vaca Director Suplente

Luis Didier Eduardo Rios Director Suplente

2. Ratificar y mantener vigentes y con toda la fuerza legal todos los Poderes otorgados a los diferentes apoderados y personeros de la Sociedad.

#### INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Ha comunicado que el 29 de junio de 2020, llevó a cabo la colocación de los Bonos denominados “BONOS TSM 001”, a través de la Bolsa Boliviana de Valores.

#### NIBOL LTDA.

Ha comunicado que de acuerdo a sus Estados Financieros Auditados de la gestión 2019, cumple con sus Compromisos Financieros de la Emisión N°1.

		Gestión 2019	
		Compromiso	Aud
<b>Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda</b>			
Activo corriente + Ebitda	RCSD=>1,50		3.57
Amortización de Capital e Intereses			
		Gestión 2019	
		Compromiso	Aud
<b>Relación de Endeudamiento</b>			
Pasivo Total	RDP<=2,50		0.86
Patrimonio Neto			
		Gestión 2019	
		Compromiso	Aud
<b>Razon Corriente</b>			
Activo Corriente	RC=>1,2		1.75
Pasivo Corriente			

Ha comunicado que de acuerdo a sus Estados Financieros a marzo 2020, cumple con sus Compromisos Financieros de la Emisión N° 1.

		Compromiso	mar-20
<b>Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda</b>			
Activo corriente + Ebitda	RCSD=>1,50		3.01
Amortización de Capital e Intereses			
		Compromiso	mar-20
<b>Relación de Endeudamiento</b>			
Pasivo Total	RDP<=2,50		0.93
Patrimonio Neto			
		Compromiso	mar-20
<b>Razon Corriente</b>			
Activo Corriente	RC=>1,2		1.64
Pasivo Corriente			

## Empresas Privadas (Emisores)

### Banco Do Brasil S.A.- Sucursal Bolivia

Ha comunicado que el 29 de junio de 2020, procedió al respectivo registro contable del Destino de Utilidades de la Gestión 2019, de acuerdo al Acta de la reunión Ordinaria del Comité de Administración de la Directoría de Finanzas del Banco do Brasil S.A. Brasilia DF Brasil de 11 de marzo de 2020, protocolizado mediante Testimonio N°0751/2020.

## Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Ha comunicado que por un error involuntario, ingresó la fecha de realización de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 29 de junio, siendo la fecha correcta el 26 de junio de 2020. Las determinaciones adoptadas no sufrieron cambios.

### **Alianza SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 29 de junio de 2020, se determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe de Auditoría Interna de evaluación de los Estados Financieros correspondiente al trimestre con cierre al 31 de marzo de 2020.
2. Tomar conocimiento del Informe de Auditoría Interna de evaluación de los Estados Financieros de Crecimiento FIC administrado por Alianza SAFI S.A. correspondiente al trimestre con cierre al 31 de marzo de 2020.

## **Resoluciones Administrativas**

### **ASFI/298/2020 de 29 de junio de 2020**

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Fondo de Inversión denominado “MiPyME FONDO DE INVERSIÓN CERRADO”, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-FIC-MPM-003/2020 , que será administrado por FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

SEGUNDO.- Autorizar la Emisión, la Oferta Pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de las Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado denominado “MiPyME FONDO DE INVERSIÓN CERRADO”, de acuerdo a la siguiente clave de pizarra: MPM-N1U-20.

TERCERO.- FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., en su calidad de administrador de “MiPyME FONDO DE INVERSIÓN CERRADO”, debe dar estricto cumplimiento a lo determinado por el Artículo 1, Sección 4, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la RNMV.

CUARTO.- FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con carácter previo a la fecha de inicio de colocación deberá cumplir con la presentación de los documentos señalados en el Artículo 4, Sección 1, Capítulo III del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la RNMV.

QUINTO.- Conforme a lo previsto en el Artículo 3, Sección 1, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el

Mercado de Valores, el Contrato de custodia de Valores, el Prospecto, el Reglamento Interno y en general toda la información presentada en el marco del proceso de autorización e inscripción será consignada en el Registro del Mercado de Valores.

SEXTO.- De conformidad a normas vigentes, FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., será directamente responsable por la presentación de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

SÉPTIMO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, no implica calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas, ni del precio, la bondad o negociabilidad del Valor o de la entidad inscrita en su caso.

OCTAVO.- Se instruye a FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., aperturar una cuenta matriz de forma directa, en una Entidad de Depósito de Valores legalmente autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para la custodia de los Valores de Oferta Pública de “MiPyME FONDO DE INVERSIÓN CERRADO”, por lo cual el Fondo correrá con éste costo conforme a lo dispuesto en el inciso c), Artículo 5, Sección 5, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

NOVENO.- Se instruye a FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas de notificada con la presente Resolución, remita a esta Autoridad de Supervisión el Código Interno de “MiPyME FONDO DE INVERSIÓN CERRADO”.